



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Huépil, 12 de Octubre del 2018

DECRETO ALCALDICIO N°3108/2018

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d.- Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e.- Acuerdo N°403 y N°404 tomados en sesión ordinaria N°066 del día 12 de Octubre de 2018, por el honorable Concejo Municipal, según Memo N°309 de fecha 12 de Octubre de 2018, efectuada por el Director de Administración y Finanzas.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2018, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	2	2.632.769
		TOTAL	2.632.769

DIMINUCION DE GASTOS

cuenta	Denominación	gestión	monto
	Otros	1	2.632.769
		TOTAL	2.632.769

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
FDA/GPL/MWS/jfv



Por orden del Sr. Alcalde



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR